

La Federación de Automovilismo de Castilla y León ha decidido compensar a los clubes, deportistas y oficiales que no hayan organizado, participado o actuado durante la temporada 2020 en ninguna competición oficial de automovilismo el importe neto de cada licencia que corresponde a nuestra federación en la licencia de 2021. Así mismo para los casos que hayan organizado, participado o actuado en una (1) sola prueba durante la temporada 2020 se aplicará una compensación del 50% que corresponde a nuestra federación. Quedando la cantidad a abonar para la temporada 2021 para cada uno de los tipos de licencia según se establece a continuación.

Tipo de Licencia	Importe 2021 (sin participación 2020)	Importe 2021 (1 participación 2020)
Escuderías organizadoras (EC)	250	425
Copia Competidor (CP)	30	45
Piloto (P)	150	250
Piloto Circuitos (PC)	150	250
Piloto Restringida (PR)	75	105
Piloto Restringida Circuitos (PRC)	75	105
Piloto Junior Autocross (PRJ)	75	105
Copiloto (CO)	115	155
Copiloto Restringida (COR)	75	105
Comisario Deportivo (CD)	75	105
Director de Carrera (DC)	75	105
Director de Prueba (DPB)	75	105
Secretario de Carrera (SC)	75	105
Jefe Cronometraje (JOB)	70	100
Jefe Técnico (JOC)	70	100
Jefe de Area (JDA)	70	100
Comisario Cronometrador	70	100
Comisario Técnico	70	100
Comisario de Ruta	60	70

La federación comprobará minuciosamente la no participación de todos los que soliciten esta compensación, debiendo indicarlo en el impreso de licencia en el apartado de observaciones al realizar la solicitud.

En los casos que no puedan acogerse a estas dos compensaciones y consideren oportuna alguna situación particular pueden comunicarlo enviando un correo a [facyl@facyl.com](mailto:facyl@facyl.com) para que sea analizada.